

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PROSPERA INCLUSIÓN SOCIAL COMPONENTE SALUD

EJERCICIO FISCAL 2017

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Nombre: Dr. Adrián Peña Sánchez

Unidad administrativa:

Departamento de Evaluación Estatal de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Programa PROSPERA Inclusión Social en Salud, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos del ejercicio fiscal 2017.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Es una evaluación de gabinete basada en los Términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, en cinco temas de análisis, que son: Características del programa, Operación del programa, Evolución de la cobertura de atención, Resultados y ejercicio de los recursos y, Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_Entrevistas\_\_Formatos\_x\_Otros\_x\_ Especifique: Documentos oficiales de evidencia y páginas de transparencia

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de la información y datos, respuesta a las preguntas metodológicas y su argumentación, identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; y emisión de recomendaciones de mejora.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el 2017 las metas se cumplieron satisfactoriamente y la Entidad Federativa alcanzó el sexto lugar a nivel nacional.
- Los recursos se orientaron a proporcionar el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES; a promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de las niñas y niños desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por un año y del control de los casos de desnutrición; y a fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.
- La evolución de la cobertura de atención del Programa refiere el 95.10% respecto a la población potencial, con una eficiencia del 96.8% respecto a la población objetivo.
- Se advierte una variación porcentual anual de presupuesto pagado y devengado de menos 18.15% entre el 2016 y el 2017.
- En el 2017 se pagó y devengó el 74.4% del presupuesto modificado.
- El costo promedio por familia beneficiada fue de \$560.69 pesos; y que, comparado con el 2016, resulta con una mayor eficiencia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa cuenta con un Padrón de beneficiarios actualizado con datos de identificación.
- El SESEQ cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados.
- Se cuenta con un Sistema de registro y monitoreo de Aspectos Susceptibles de mejora, en la Entidad federativa.
- De acuerdo con la evidencia documental, SESEQ cuenta con varios sistemas de información utilizados para la administración, ejecución y reporte de metas y resultados del Programa a nivel estatal.

2.2.2 Oportunidades:

- En el Estado de Querétaro, el SESEQ –Servicios de Salud del Estado de Querétaro- es la instancia médico-administrativa con capacidad de realizar funciones de Planeación, Programación, Coordinación, Capacitación e Implementación de la estrategia para la operación y control del Programa Prospera Salud.

- Los objetivos estratégicos del Programa son congruentes con los “elementos programáticos” y con los objetivos institucionales de SESEQ.
- Se cuenta con un Sistema de registro y monitoreo de Aspectos Susceptibles de mejora, en la Entidad federativa.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Ente Ejecutor no identificó ni registro Aspectos Susceptibles de Mejora debido a que no se realizó alguna evaluación previa.
- Se pagó y devengó el 74.4% del presupuesto modificado.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Los recursos del Programa no se transfieren en tiempo y forma.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

El objetivo general del Programa PROSPERA Inclusión Social, es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación y, mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

El Ente Público SESEQ, responsable de la administración y operación del programa en la Entidad, en su componente Salud, cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar los componentes y alcanzar el logro del Propósito del Programa; así como con Reglas de Operación, y con Manuales de Operación y de Procedimientos de los procesos principales para la distribución y control de los bienes y/o servicios que otorga el Programa.

Para determinar la selección de los beneficiarios, se identifica a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), así como aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS; y la cobertura de atención del Programa refiere el 95.10% respecto a la población potencial, con una eficiencia del 96.8% respecto a la población objetivo.

La información sobre el seguimiento y monitoreo del Programa, advierte que en el 2017 las metas se cumplieron satisfactoriamente y que la Entidad Federativa alcanzó el sexto lugar a nivel nacional.

En cuanto al tema de los recursos, por un lado, se observa una variación porcentual anual de presupuesto pagado y devengado de menos 18.15% entre el 2016 y el 2017; y por el otro, que en el 2017 se pagó y devengó el 74.4% del presupuesto modificado y que el subejercicio se debió a la reducción del plazo perentorio para la erogación total del recurso, establecida al 31 de diciembre de 2017 en el Convenio Modificatorio; a que, durante los primeros seis meses de 2017 todavía se estaba ejerciendo parte del presupuesto de 2016; y, que de acuerdo con el Convenio Específico, así como su modificatorio, los recursos debieron ministrarse a partir del mes de marzo y hasta el mes de noviembre, en tanto que los recursos se ministraron en un sola exhibición el 30 de junio de 2017.

No se realizó una evaluación del Programa Prospera Salud, ejercicio fiscal 2016. Por tanto, no se emitieron recomendaciones y el Ente Ejecutor no identificó ni registro Aspectos

Susceptibles de Mejora en el Sistema correspondiente (Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Solicitar, mediante oficios la reclamación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo con el Convenio, con el objeto de contar con evidencia que facilite mejoras en la gestión.

2: Definir los ASM derivados de esta evaluación y clasificar las recomendaciones de acuerdo con el ámbito de gestión correspondiente, con base en el Mecanismo de Seguimiento emitido por la Secretaría de la Contraloría.

3: Para esta evaluación, se recomienda emitir un documento de opinión (posición institucional) que contribuya a mejorar el proceso de gestión y aplicación de los recursos en pro de los resultados del programa en donde se identifique a las áreas administrativas y responsables de su elaboración.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Lic. Viridiana García Roque

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
Lrasconmindetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):  
01 33 3669 5550 ext. 600

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): PROSPERA Inclusión Social Componente Salud

5.2 Siglas: PROSPERA

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Salud del estado de Querétaro SESEQ

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s).

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Dra. María Marina Pérez Rendón

Dra. Josefina Ruiz Candia

josefinar@sesqro.gob.mx

Unidad administrativa:

Directora de Servicios de Salud. SESEQ.

Jefa del Departamento de Atención al

Programa PROSPERA. SESEQ.

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_X

Convenio Específico Uno de Apoyo y Colaboración Institucional con INDETEC

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Servicios de Salud del Estado de Querétaro SESEQ

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios y PROSPERA

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www2.queretaro.gob.mx/UER/>  
<http://www.seseq.gob.mx/evaluacion.php>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.seseq.gob.mx/plataforma22/images/evaluacion/>